



OFICINA DE REG. OAC MORATALAZ
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 18/03/2016 Hora: 13:34
Nº Anotación: 2016/0290811

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DNI, NIF, NIE: G86606969 Nombre o razón social: AMPA C.E.I.P. JOSÉ DE ECHEGARAY
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: CALLE Nombre de la vía: PUENTEDEY esq. Alto de la Sartenilla N.º: 14 Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: ampajosedeechegaray@gmail.com

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE: G86606969 Nombre o razón social: AMPA C.E.I.P. JOSÉ DE ECHEGARAY
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: CALLE Nombre de la vía: PUENTEDEY esq. Alto de la Sartenilla N.º: 14 Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: ampajosedeechegaray@gmail.com

4 EXPONE

En referencia a la reunión mantenida el día 14 de marzo de 2016 con la Dirección de Área Territorial Educación de Madrid-Capital, les hacemos llegar el siguiente escrito con los compromisos adquiridos en dicha reunión.

5 SOLICITA

Solicitamos a la Dirección de Área Territorial que nos remitan su conformidad con el documento, de compromisos adquiridos, lo antes posible.

6 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Se adjunto escrito (2 Hojas)

En MADRID, a 18 de Marzo de 2016

Firma:

Excma. Sra. Alcaldesa de Madrid

Los datos identificativos recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

AMPA C.E.I.P. "JOSÉ DE ECHEGARAY"

Sra. Dña. M^a. Belén Aldea Llorente.
Directora

Dirección Área Territorial Educación Madrid-Capital
Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Comunidad de Madrid.

Estimada Sra. Aldea.

En primer lugar, desde la AMPA del CEIP "José de Echegaray" queríamos agradecerle la reunión mantenida el día 14 de marzo de 2016 con los representantes del AMPA en orden a tratar la situación con el Colegio Público "José de Echegaray" y la atención a las reivindicaciones de los padres y madres del Colegio.

Conforme a lo manifestado por usted en dicha reunión venimos a consignar por escrito **los compromisos adquiridos** en la misma por parte de la Dirección de Área Territorial Educación Madrid-Capital de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid en relación al C.E.I.P "JOSÉ DE ECHEGARAY"

- Para el curso 2016/2017 el CEIP José de Echegaray será considerado de "Línea 5" en el primer curso de Educación Infantil sin que se pueda modificar dicha asignación. Se alcanza el compromiso por parte de la Directora del Área Territorial de "no aumentar de línea" en la entrada de nuevos alumnos al Centro.
- Durante el curso 2017/2018 y sucesivos, el CEIP José de Echegaray será considerado como "Línea 4" a todos los efectos en Educación Infantil, con el objetivo de que se vaya produciendo una regularización y estabilización de la consideración del Colegio como de Línea 4 en función de sus instalaciones (Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero).
- Se adquiere el compromiso de mantener la ratio en 25 alumnos/as a partir del próximo curso 2016/17 e ir regularizando el ratio en los cursos que tienen exceso, no cubriendo las plazas que se pudieran quedar vacantes por baja escolar en dichos cursos.
- Se adopta el compromiso de que la 2ª Fase de la Ampliación del Colegio finalice para el día 1 de septiembre de 2016 y se aconseja solicitar la correspondiente reunión con la Dirección de Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
En relación con la construcción de la 3ª Fase del Colegio se recomienda solicitar la correspondiente reunión con la Dirección de Infraestructuras al objeto de obtener información sobre el desarrollo de la misma.
- A finales de mayo o principios de junio se conocerá definitivamente si se va a finalizar dicha ampliación en la fecha prevista, emplazándonos a una nueva reunión, con la Dirección de Área Territorial, en dicha fecha para analizar la situación de las obras en dicho momento.
- Se mantendrá el segundo apoyo docente en las aulas de Educación Infantil del CEIP José de Echegaray.

En otro orden de cosas se ha manifestado por parte de la Dirección de Área Territorial que:

- Se recomienda que el AMPA del CEIP José de Echegaray solicite al Ayuntamiento de Madrid una ampliación de la parcela que actualmente ocupa el CEIP José de Echegaray para obtener más zona de patio en las actuales instalaciones del Colegio.
Esta solicitud será apoyada por la Dirección de Área Territorial de la Comunidad de Madrid y el propio CEIP José de Echegaray.
- Se llevará a cabo una distribución equilibrada del alumnado teniendo en cuenta las vacantes en todos los centros y se realizarán los estudios correspondientes para la posibilidad de que haya un nuevo Colegio público en el Ensanche de Vallecas que atienda la demanda existente.
- La parcela que ocupa el Colegio Público denominado "Juan de Herrera" no se va a desafectar del uso educativo en previsión de que fuera necesaria para un nuevo centro educativo.

Por parte de la Dirección de Área se autoriza al AMPA CEIP José de Echegaray a hacer públicos los compromisos alcanzados en esta reunión a través del presente documento y la comunicación correspondiente a los padres y madres del CEIP José de Echegaray.

En Madrid a 17 de marzo de 2016.

C.E.I.P AMPA
José de Echegaray
CIF.: G-86606969

AMPA CEIP José de Echegaray.